

ACTA ORDINARIA No. 006-2018. Acta número seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, presidida por el señor Germán Valverde González, Presidente, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Giselle Alfaro Bogantes, Vicepresidenta, Viceministra de Infraestructura y Concesiones; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Durán Fernández, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Christian Campos Monge, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Invitados (a): Carlos Wong, Director General de la zona Franca Coyoil, Cristian Fernández y María Lorena López Rosales. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 006-2018-----

Se lee y modifica el orden del día No. 006-2018 propuesto para esta sesión. -----

ACUERDO 1: Modificar el orden del día. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. AUDIENCIA. -----

ARTÍCULO II. Audiencia a representantes Zona Franca el Coyoil: Con ocasión

de la solicitud de audiencia efectuada mediante la nota fechada 10 de febrero de 2018, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se incorporan a la sesión los señores Carlos Wong, Cristian Fernández y la señora María Lorena López Rosales. -----

La señora Viceministra da la bienvenida. -----

El señor Wong y la señora López agradecen el espacio concedido y explican que el objetivo de la presentación es dar a conocer la situación del congestionamiento vial del intercambio Coyoil y las propuestas de las obras que permitirían mejorar la situación. La propuesta a corto plazo consiste en ejecutar un Topic para el

mejoramiento de la rampa de acceso sur, cuyo objetivo es eliminar el volumen del tránsito sin necesidad de usarse la rotonda; los planos fueron donados a la Administración por la Zona Franca Coyoil en el mes de enero pasado. La intención es que se apoye la incorporación del Topic en la programación de la Ruta 1. Otra obra para el corto-mediano plazo consiste en la construcción de un retorno sobre la Ruta 1. Las obras a largo plazo, que sería la solución definitiva, requieren de la intervención del Consejo Nacional de Concesiones ya que el intercambio pertenece a la Concesión San José-Caldera y por ser Ruta Nacional se solicita que CONAVI impulse la planificación de largo plazo. No obstante, CONAVI es parte de la solución por la interrelación de la Concesión San José-Caldera con el Fideicomiso de la Ruta 1; es así que se solicita que se valore la prioridad de definir la previsión vial de la zona y establecer un grupo de trabajo con las partes involucradas para el seguimiento de la propuesta. Finalmente ofrecen el apoyo para lograr las obras en un marco de común acuerdo legal-financiero. -----

La directora Navarro Del Valle y el director Campos Monge apoyan la iniciativa propuesta enfatizando sobre la importancia de la inversión por ser la zona Coyoil estratégica para el país. Asimismo, ofrecen brindar el apoyo necesario para el seguimiento a la solución de la problemática en la zona. El director Campos Monge, además, expresa que debería conformarse un grupo que al menos una vez al menos se reúna para darle seguimiento a esta iniciativa, con el fin de evitar que sufra de atrasos o esa altísima burocracia que he perjudicado otros esfuerzos con el de Lindora. Se ofrece a colaborar en tal sentido. Precisa que se debería avanzar en el topic, pues es algo del Conavi donde bastaría con incluirlo en la programación de los contratos de conservación. En lo otro, insta a que se haga reunión pronto con CNC, Mopt y Conavi para ver cómo se mueve lo que toca con la concesión. -----

De igual forma, el director Córdoba Soro apoya la iniciativa propuesta, solicitando a la Administración a proceder con lo pertinente para su ejecución. -----

La señora Viceministra explica que, desde hace meses atrás, un grupo de trabajo liderado desde su despacho, ha venido trabajando y dando seguimiento al tema; la idea es que el Topic sea atendido por Conservación Vial, una vez que cuenten con

los diseños serán incluidos en su programación. Se refiere brevemente al estado de las gestiones promovidas a la fecha. Finalmente indica, en cuanto a la solución definitiva, que pareciera que es más factible llevarla a cabo, a través de obras adicionales con el Concesionario, sin embargo, el inconveniente que hay es que los recursos deben ser aportados por CONAVI. Por lo que, primero lo que se debe hacer, es valorar si CONAVI puede enfrentar el financiamiento de los \$12 millones diferido en el tiempo. Finalmente, invita a los directivos de UCCAEP a incorporarse en las reuniones que se lleva a cabo periódicamente en su despacho con el grupo de trabajo que analiza la propuesta. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se retiran de la sesión los señores Wong, Fernández y la señora López Rosales. -----

La presentación se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

ACUERDO 2. Instruir al Director Ejecutivo para que se analice la posibilidad de valorar el financiamiento de las obras adicionales para la construcción del intercambio del Coyol. -----

CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 002-2018 del 12 de febrero de 2018. -----

La directora Navarro Del Valle se abstiene de aprobarla por no haber asistido a dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba con correcciones el Acta No. 002-2018 del 12 de febrero de 2018. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 003-2018 del 15 de febrero de 2018. -----

ACUERDO 4. Se aprueba con correcciones el Acta No. 003-2018 del 15 de febrero de 2018. -----

ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 004-2018 del 19 de febrero de 2018. -----

El director Córdoba Soro se abstiene de aprobarla por no haber participado en dicha sesión. -----

ACUERDO 5. Se aprueba con correcciones el Acta No. 004-2018 del 19 de febrero de 2018. -----

ARTÍCULO VI. Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 005-2018 del 21 de febrero de 2018. -----

El director Córdoba Soro se abstiene de aprobarla por no haber participado en dicha sesión. -----

ACUERDO 6. Se aprueba con correcciones el Acta No. 005-2018 del 21 de febrero de 2018. -----

Se incorpora a la sesión el señor Ministro, Germán Valverde González. -----

CAPÍTULO IV. Seguimiento sobre el Estado de Cumplimiento de la Implementación de las Políticas sobre Horas Extras. -----

ARTÍCULO VII. Informe de Seguimiento sobre el Estado de Cumplimiento de la Implementación de las Políticas sobre Horas Extras y Contenidos

Presupuestarios: Se conoce nuevamente el oficio No. AUOF-09-17-0401 de fecha 19 de diciembre de 2017, recibido el 19 de diciembre de 2017; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1436-17 de fecha 10 de agosto de 2017, remite Informe AUOS-09-17-0400 denominado “Informe de Seguimiento sobre el Estado de Cumplimiento de la Implementación de las Políticas sobre Horas Extras. Los señores Miembros, por razones de tiempo, deciden prescindir de las convocatorias programadas para el día de hoy al señor Auditor Interno y a la Directora de Gestión de Recursos Humanos y una vez deliberadas las inquietudes del informe, deciden por unanimidad: -----

ACUERDO 7. En razón del conflicto de interés que tendría el personal técnico-jurídico del CONAVI se solicita al señor Ministro y Presidente de este Consejo su colaboración a efecto que se analice el informe remitido por la Auditoría Interna mediante el oficio AUOF-09-17-0401 “Informe AUOS-09-17-0400 denominado “Informe de Seguimiento sobre el Estado de Cumplimiento de la Implementación

de las Políticas sobre Horas Extras” y se dé un informe a este Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME -----

ACUERDO 8. Instruir a la Directora de Gestión de Recursos Humanos para que, en el plazo máximo de una semana, remita a la Auditoría Interna, la información que indica dicha dependencia en el informe señalado en el acuerdo que antecede, que no fue suministrada en su oportunidad. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO VIII. Comunicación de la Contraloría General de la República (No. 02747) con ocasión del oficio DM-2018-0291 y el Acuerdo 1 de la Sesión Ordinaria No. 001 del 8 de febrero de 2018:

Se conoce el oficio No. DFOE-IFR-0105 (02747), suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual en respuesta al oficio No. DM-2018-0291 suscrito por el señor Ministro y Presidente de este Consejo, Ing. Germán Valverde González, indica que, ese Órgano Contralor considera que lo ordenado a través del oficio No. DFOE-IFR-0460 (14016), concerniente a la ejecución del proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón-Ciudad (La Abundancia), no se encuentra cumplido, por lo que se reitera que se debe de sustentar la decisión desde el punto de vista técnico, económico-financiero y jurídico, de forma tal que se evidencia el fundamento de línea de acción que será tomado por la Administración, otorgando un plazo adicional de 15 días hábiles para ello. -----

El señor Ministro se refiere a la respuesta remitida por la Contraloría General. Indica que la señora Viceministra está coordinando el trabajo del equipo técnico con el fin de garantizar que, en tiempo, sean remitidos los documentos pertinentes a este Consejo. Asimismo, informa que, la señora Viceministra, asistirá a una reunión el próximo miércoles a la Contraloría General para conversar sobre el tema. -----

La señora Viceministra manifiesta que ante el panorama actual se avocó a coordinar con el equipo técnico la respuesta que hay que dar al Órgano Contralor y según lo visto en la última reunión se está trabajando en el análisis legal de los

escenarios y está muy adelantada la orden de modificación en cuanto a lo que hace falta del proyecto. -----

La directora Navarro Del Valle manifiesta: *“No estoy de acuerdo con la CGR al indicar que nuestra respuesta "no concuerda con la solicitud de ampliación de plazo que esa Administración solicitara a esta Contraloría General en noviembre del 2017" al solicitar 1 mes de plazo más pues se "requiere de mayores insumos técnicos para poder tomar una decisión responsable sobre este, por lo que, se está a la espera, que la Administración remita la propuesta técnica.” Efectivamente ese ha sido uno de los principales problemas de este proyecto, la incapacidad de la gerencia técnica del proyecto y de la empresa Constructora de proveer a este Consejo, en tiempo, los insumos técnicos para poder tomar una decisión en resguardo de la Hacienda pública y el interés público, tal como manda la CGR. Existen múltiples acuerdos de este Consejo de años atrás solicitando esos insumos, por citar los más recientes: en sesión 1453-17 del 9 de octubre del 2017, la suscrita solicita un acuerdo solicitando al Director Ejecutivo que en 15 días naturales remita al Consejo el avance de los estudios que realiza el ICE para solucionar el problema del puente sobre el Rio Laguna y los avances de la nueva propuesta de adenda para dar fin al proyecto. Ese acuerdo fue acogido por unanimidad de los presentes y no se cumplió. En esa misma sesión solicito un acuerdo en donde se valore la terminación del contrato con la empresa constructora, el costo financiero de esa terminación y una propuesta de como terminar el proyecto. Sin embargo, el acuerdo no fue acogido pues se me indica que esa información vendrá la siguiente sesión, lo cual nunca ocurrió. Posteriormente el 27 de noviembre del 2017 en sesión 1468-17 se toma como acuerdo instruir al Gerente de Construcción de Vías y Puentes para que en una semana presentara al Consejo la propuesta técnica de solución para finalizar el proyecto. Acuerdo que no se cumplió. Es claro que este Consejo y mi persona en particular, hemos dado seguimiento al tema y hemos solicitado respuestas, algunas mediante acuerdos y otras de manera informal, empero ha sido la administración del proyecto incapaz de proveer los elementos necesarios para tomar una decisión. Indica el oficio: "El análisis no contempla con el detalle*

necesario aspectos jurídicos, como lo es el inminente vencimiento del plazo del actual contrato, ni económicos que garanticen el mejor y eficiente uso de los recursos en procura de resguardar la Hacienda Pública y el interés público; ni cuales fueron las valoraciones efectuadas en cada una de las posibles líneas de acción...” Claro está que no podemos aportar esos datos pues como indique anteriormente, la gerencia del proyecto ha sido incapaz de proveerlos a la fecha a este Consejo. Es por ello que en esta sesión solicito el cumplimiento de aquí al jueves de los acuerdos solicitados y además que se sienten las responsabilidades del caso por el incumplimiento del plazo original de dichos acuerdos, los cuales de haberse cumpliendo cuando se solicitaron y de haber sido así, serían parte de la respuesta a la CGR y con base en eso entonces podríamos escoger la solución y proceder a dar respuesta a la CGR. Es claro, que no es posible aprobar una adenda sin que existan los estudios serios y sustentados de las 3 posibles soluciones para concluir la carretera. Entre ellos, tal y como hemos mencionado varios miembros, cada escenario debe venir con un análisis de su costo, análisis legal y viabilidad técnica. Además, para este jueves, también quisiera un acuerdo en el sentido, de si para la fecha límite y tomando en cuenta el fundamento que pide la CGR, pueden tener listos los escenarios con los sustentos técnicos, ¿económico - financieros, jurídicos y contractuales para dar la respuesta en tiempo a la CGR? También solicito que se le solicite al señor Auditor en que ha parado el acuerdo solicitado sobre la investigación para determinar si la actuación de la empresa y los funcionarios ha estado pegada al contrato”. -----

La señora Viceministra acota que comparte en su mayor parte, lo manifestado por la directora Navarro Del Valle, específicamente en cuanto a los acuerdos que han sido tomados por este Consejo y no se han cumplido; sin embargo, opina que la Contraloría General de la República lleva razón, ya que es vergonzoso para la Administración, tal y como lo citó el Órgano Contralor en el documento, que la última adenda fue hace tres años y medio y la última advertencia fue hace dos años. Considera que es clara la incompetencia de la Administración, al no haber podido, en dos años, dar una respuesta satisfactoria al decir qué es lo que le impide tomar la decisión. Ahora bien, está coordinando la elaboración de la

respuesta con la Administración con el fin de procurar que se dé una respuesta que satisfaga, en la medida de lo posible, lo requerido por el Órgano Contralor. ----- Por su parte, el director Solano Jiménez señala que coincide completamente en todo lo señalado por la directora Navarro Del Valle porque ciertamente este Consejo ha girado instrucciones a la Administración que no han sido atendidas, lo cual ha provocado que, en este momento, el Consejo no cuente con información clara y precisa. No obstante, enfatiza que no está de acuerdo en la posición asumida por la Contraloría General de la República, ordenando a este Consejo, que, en un plazo de 15 días, dé una respuesta; considera que sería una irresponsabilidad de su parte, tomar una decisión en este momento, por lo menos, en el caso de la problemática del puente La Laguna. Ahora bien, en la parte sencilla de la adenda que corresponde a los movimientos de tierra y estabilización de taludes, opina que no es tan difícil de resolver, pero definir lo que va a pasar con el puente sí es muy serio, porque siendo ingeniero, conoce la complejidad de esa obra; conociendo aún más que, en Colombia se tiene un puente muy parecido a ese que colapsó; de tal manera que, en 15 días no ve que sea tan fácil. Por lo que, si esa solución del puente no es remitida absolutamente acuerpada con todos los informes del caso que le permitan votar y respaldar su decisión, no votará el asunto. Por otra parte, señala que coincide igualmente, con la directora Navarro, en un tema que es de administración del proyecto y como se ha llevado hasta ahora el mismo. Recuerda que así lo manifestó a los encargados del proyecto cuando se planteó la adenda 8, que no era tan sencillo en aceptar que lo que se estaba haciendo era reponiendo dineros que se habían tomado para otra cosa, porque en lo absoluto, se estaban creando cantidades; porque si se tomó el asfalto para pagar movimientos de tierra, en este momento se reincorpora el dinero para el asfalto y se justifican los movimientos de tierra que se hicieron y eso definitivamente no estaba, lo que estaba era el dinero y ese dinero se tomó para utilizarlo en otros ítems en ese momento y al final el Gerente de Construcción coincidió en que se estaban creando cantidades y actualmente se están creando cantidades para cubrir lo que hace falta. Concluye señalando que, este Consejo, debe contar con la documentación lo más clara posible que justifique lo que hay

que hacer. Sin embargo, conociendo a la Administración ve poco probable que cumplan en tiempo. Una vez más, reitera su disconformidad con la posición del Órgano Contralor, insistiendo en que es difícil entender lo que pretenden, preguntando de esa manera las cosas y creyendo la forma en que se debe responder. Opina que, con la respuesta enviada, se atendía lo solicitado, sin embargo, viendo la respuesta de la Contraloría General, ni con la propuesta de respuesta inicial presentada por la Administración, habría sido aceptada, con todo lo serio que habría sido para este Consejo asumirla tal cual. -----

El director Campos Monge señala que entiende el rol y la posición de la Contraloría General en este tema, ya que, si desde hace dos años dio la última advertencia y este Consejo no ha dado ninguna muestra de solución al respecto, comprende que el Órgano Contralor tome esa postura con el fin que se deje de postergar la solución. Agrega el director Campos que la zona norte por mucho ha sido afectada con un proyecto que, por razones varias, no termina de ver la luz del día. Continúa indicando el director que lamentablemente, los funcionarios responsables del proyecto de la Administración de Conavi siguen sin cumplir y no solo en este caso, sino en muchos más proyectos estratégicos de la Institución; sin embargo, este Consejo no ha sentado las responsabilidades del caso. Señala el director que en esto debe ser preciso, en el sentido de que el propio Consejo debería pasar a acciones enérgicas en contra de una institución cuyo personal, parte de éste, poco le importa dar insumos de calidad, y a tiempo, al Consejo, sumado a una dirección ejecutiva que parece más preocupada por evitar que se hable de esto, que de tomar cartas en el asunto, partiendo de que es su deber, hacer que se respeten los acuerdos del Consejo. Espera que con la intervención de la señora Viceministra se logre sacar en el tiempo propuesto los informes necesarios para la toma de la decisión, pero solo esto debe preocupar; sino es porque se involucra un directivo, el Conavi como tal no cumple; no avanza. Por otra parte, opina que, la Administración debe revisar el trabajo y apoyo del ICE en todo esto, y si es del caso, ajustar sus obligaciones para que colabore con los insumos que hacen falta.

El director Córdoba Soro indica que la Administración Pública cuenta con las herramientas necesarias para sentar las responsabilidades en los funcionarios que no cumplan en lo que les corresponda. Por otra parte, señala que, según lo comentado en una reunión que participó en la Contraloría General, ésta fue enfática en su posición, en cuanto a que quieren una solución completa y definitiva del proyecto. Asimismo, insta a que se valore extender el contrato actual ya que el costo que se asumiría la Administración en promover un nuevo cartel sería muy alto para el proyecto. -----

Por su parte, el señor Ministro recuerda que de igual forma, en su calidad de Director Ejecutivo y ahora como Ministro, ha tenido que sentarse con los funcionarios de la Administración, para lograr que rindan los informes que se les solicitan. Lamentablemente, se cuenta con un plazo muy corto, pero con la intervención de la señora Viceministra considera que se saldrá en tiempo con la propuesta de la Administración. -----

De igual forma, el director Durán Fernández acota que confía en el proceso que es liderado por la señora Viceministra y esperaría contar con información para el próximo jueves. Por otra parte, coincide con la observación de la directora Navarro Del Valle en cuanto a que la Auditoría Interna tiene pendiente la investigación que le requirió este Consejo, sobre el proyecto. Lamenta que el tema no haya sido considerado por dicha dependencia como una prioridad. -----

Una vez ampliamente deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9: Instruir al Director Ejecutivo para que se prepare borrador de respuesta al oficio No. 02747 de fecha 23 de febrero de 2018, remitido por la Contraloría General de la República y se presente en la sesión del próximo jueves 8 de marzo. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10: Instruir al Gerente de Construcción de Vías y Puentes para que remita, para la sesión del próximo jueves 1 de marzo, los análisis de los tres escenarios propuestos para la solución del proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos, Sifón-La Abundancia. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11: Recordar al Auditor Interno el cumplimiento del acuerdo 4.3 del Artículo 10 de la Sesión No. 1453-17 de fecha 09 de octubre de 2017 comunicado con el oficio ACA 01-17-0790. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12: Instruir al Director Ejecutivo para que gestione lo pertinente a efecto de sentar las responsabilidades que correspondan por el incumplimiento de los plazos originales de los acuerdos emitidos del 2017 a la fecha, en seguimiento al proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón- La Abundancia. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13: Recordar al Director Ejecutivo y a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes el cumplimiento de los acuerdos pendientes emitidos del 2017 a la fecha, sobre el proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón- La Abundancia. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se retira de la sesión el director Campos Monge. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

ARTÍCULO IX. Seguimiento al cumplimiento de los Informes Nos. DFOE-IFR-IF-05-2015, DFOE-IFR-IF-00009-2016 y DFOE-IFR-IF-00011-2016: Se conoce el oficio No. DIE-06-18-0408 de fecha 16 de febrero de 2018, recibido el 21 de febrero de 2018; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual con el fin de dar seguimiento a los Informes DFOE-IFR-IF-05-2015 (disposiciones 4.8, 4.9 y 4.10), DFOE-IFR-IF-00009-2016 (disposiciones 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10) y DFOE-IFR-IF-00011-2016 (disposición 4.5), remite borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República y respuestas de la Administración sobre las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento. -----

La Secretaria de Actas informa que la Dirección Ejecutiva remitió certificaciones que acreditan el cumplimiento de las disposiciones 4.8, 4.9. y 4.10 del Informe DFOE-IFR-IF-05-2015. -----

Una vez deliberada ampliamente la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Aprobar la respuesta remitida por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-06-18-408 para la atención de las disposiciones 4.8, 4.9. y 4.10 del Informe DFOE-IFR-IF-05-2015 “Informe sobre la Auditoría Especial de la Gestión relacionada con los puentes de la Red Vial Nacional y se autoriza al Presidente de este Consejo a emitir la certificación requerida por la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO 15. Aprobar la respuesta remitida por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-06-18-408 para la atención de las disposiciones 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 del Informe DFOE-IFR-IF-00009-2016 “Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el establecimiento de un Sistema de Administración de Carreteras”.

ACUERDO FIRME -----

ACUERDO 16. Devolver a la Dirección Ejecutiva la respuesta remitida mediante el oficio DIE-06-18-408 en seguimiento a la disposición 4.5 del Informe DFOE-IFR-IF-00011-2016 sobre la Auditoría de Carácter Especial sobre el avance en el cumplimiento de la meta de construcción de la sección los Chiles- Río Infiernito de la Ruta Nacional 1856 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018”, toda vez que la atención de dicho informe no corresponde a este Consejo de Administración. No obstante, se deja constancia de la disconformidad de este Órgano Colegiado respecto a lo consignado por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes en dicha respuesta, toda vez que las medidas que fueron tomadas por este Consejo en su oportunidad, obedecieron al cierre del Decreto de Emergencia No. 36440-MP, que amparaba las contrataciones de la Ruta 856 y a las recomendaciones de dicha Gerencia. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO X Seguimiento a la disposición 4.11 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013 relacionada con la rehabilitación de las estaciones de pesaje: Se conoce el oficio No. DIE-06-17-0439, recibido el 202 de febrero de 2018; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en aras de dar cumplimiento a la disposición 4.11 del informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013, somete a aprobación borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República, que contiene informe de avance de las actividades programadas para rehabilitación de las estaciones de pesaje.-----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 17. Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-06-17-0439 a efecto que se elabore la respuesta solicitada por la Contraloría General de la República mediante el oficio No.02248, tomando como base el formato del último cronograma enviado al Órgano Contralor. Dicho borrador de respuesta deberá ser presentado en la próxima sesión de este Consejo. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO XI. Seguimiento a las disposiciones 4.7 y 4.12 del Informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014 relacionado con la auditoría especial de la gestión con puentes modulares tipo Bailey de la Red Vial Nacional: Se conoce el oficio No. DIE-06-17-0438 de fecha 22 de febrero de 2018, recibido el 22 de febrero del 2018; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en aras de dar cumplimiento a la instrucción consignada en las disposiciones 4.7 y 4.12 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014, somete a aprobación borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República, que contiene aclaración sobre la recepción de puentes Bailey producto de la Contratación 2017LN-00001-00600001. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 18. Autorizar a la Dirección Ejecutiva a enviar a la Contraloría General de la República la respuesta remitida mediante el oficio DIE-06-17-0438 en atención a las disposiciones 4.7 y 4.12 del Informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014 relacionado con la auditoría especial de la gestión con puentes modulares tipo Bailey de la Red Vial Nacional. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO VII. PROYECTO DE FIDEICOMISO SAN JOSÉ-SAN RAMÓN Y SUS RADIALES. -----

ARTÍCULO XII. Reglamento para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y Sus Radiales 2016: Se retoma el oficio No. DIE-07-18-0220 de fecha 26 de enero de 2017 (sic), recibido el 26 de enero de 2018; suscrito por los señores Carlos Solís Murillo, Carlos Alberto Vega Segura y Adrián Sánchez Mora, Director Ejecutivo a.i. y funcionarios de la

Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y Unidad Ejecutora San José-San Ramón, respectivamente, mediante el cual someten a aprobación el “Reglamento para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016. -----

El director Solano Jiménez sugiere, en la medida que sea viable legalmente, que la Administración cuente con plazos de atención a las gestiones del proyecto. -----

Los señores Miembros deciden retomar el tema, una vez que se tengan todas las observaciones al documento. -----

CAPÍTULO VIII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

ARTÍCULO XIII. Proyecto de Resolución que atiende recursos de reposición interpuesto por Constructora Guarco, S.A., en contra de la Resolución No.

RES-CA-2016-122: Se conoce el oficio No. GAJ-02-18-170 de fecha 09 de febrero de 2018, recibido el 20 de febrero de 2018; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Dixá Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual, se somete a aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Constructora Guarco, S.A., en contra de la Resolución No- RES-CA-2016-122, acaecida dentro de la Licitación Abreviada número 2015LA-000004-0DI00. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven. -----

ACUERDO 19. Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por Constructora Guarco, S.A., contra la resolución número RES-CA-2016-122 de las 8: 45 horas del 10 de octubre de 2016 relacionada con el reclamo administrativo relacionado con la Licitación Abreviada número 2015LA-000004-0DI00 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional número 911 (en lastre), sección de control número 51170 y 50443: Potrero (Entrada principal) Lte. Cant. Santa Cruz/Carrillo (2+000 km después de Queb. Nancital)-Nuevo Colón (Escuela); zona 2-3 Santa Cruz, pero únicamente en cuanto a lo decidido respecto a los rubros “Sobre acarreo de agua” y “Reglón M-309 (20ª) cuneta de Hormigón de cemento portland”. Consecuentemente, se confirma la resolución respecto a estos rubros y se da por agotada la vía administrativa. 2. Posponer la decisión sobre las reclamaciones y

recurso interpuestas por el contratista para el reglón CR.301.06 subbase de agregados graduación especial (caso 2), para ser atendidas del procedimiento que instaure para determinar las justificaciones técnicas que motivaron a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para no continuar con la ejecución del contrato respecto a dicho reglón. 3. Comisionar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos que solicite a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes los insumos que requiera para fundamentar el procedimiento de rescisión aludido como, eventualmente, los montos indemnizatorios. -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO XIV. Informes de seguimiento a los proyectos requeridos a la Auditoría Interna: Se conoce el oficio No. AUOF-02-18-0046 de fecha 14 de febrero de 2018, recibido el 16 de febrero de 2018; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el inciso 10.7 del Artículo X de la Sesión No. 1467-17 de fecha 20 de noviembre de 2017, informa que en razón de la falta de recurso humano, no le es posible por el momento realizar los informes de seguimiento para los proyectos de la nueva carretera a San Carlos Sifón-La Abundancia, Ruta 32 y la Managua-Londres. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

El director Durán Fernández manifiesta que llama su atención que dentro del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna no se encuentre incluido ninguno de los proyectos que este Consejo le ha requerido, siendo de la importancia que son para la Administración. Hubiese esperado de parte de dicha dependencia que las vistas periódicas que hace al proyecto de la TCM, se repliquen con los otros proyectos en donde este Consejo ha solicitado su intervención. -----

Los señores Miembros coinciden con lo expuesto y una vez deliberado lo anterior, por unanimidad se resuelve: -----

ACUERDO 20. Indicar al Auditor Interno, en atención al oficio No. AUOF-02-18-0046, que los informes que este Consejo de Administración ha requerido versan sobre proyectos de alta importancia y estratégicos para la Institución, por lo que

este Cuerpo Colegiado, espera que el Plan de Trabajo de esa Auditoría, sea revisado y ajustado, en función de dichos proyectos. -----

Por razones de tiempo, los señores Directores deciden trasladar el resto de la correspondencia para la siguiente sesión. -----

CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión. -----